

INVITACION

Señor

Quito, 6 de octubre, 2.006

.....

CIMEPI-

Presente

De mi consideración:

El Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha, CIMEPI, requiere ejecutar la **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL CIMEPI**, ubicado en la **calle Juan de Velasco N26-183 y Av. Orellana**, del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente del Colegio, de conformidad con la Autorización de la Asamblea General del 27 de Julio del 2006 y con la Resolución del Directorio del 3 de Octubre del 2006, invita a usted para que se sirva presentar su oferta para la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO**, cuyos datos principales son los siguientes:

CODIGO DEL PROYECTO:	EDIF-2006-01
DESCRIPCIÓN:	ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Noviembre 06, 2.006

Las bases para el concurso e información referente al proyecto están disponibles en la sede del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha y en la página web www.cimepi.com ubicada en la calle Juan de Velasco N26-183 y Av. Orellana del Distrito Metropolitano de Quito.

Las ofertas deberán presentarse en la sede del CIMEPI hasta las 15H00 del **06 de Noviembre** del 2006. A las 15h30 se efectuará una Sesión Pública con los oferentes que desearan asistir para la apertura de las propuestas.

Atentamente,

Ing. Rodrigo Quezada Ochoa
Presidente del CIMEPI

**BASES DEL CONCURSO PARA LA
ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL
EDIFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE
PICHINCHA**

SECCIÓN 1.

a. PERFIL DEL PROYECTO:

Los criterios iniciales, básicos o generales, a partir de los cuales los participantes en el concurso podrán incluir su aporte creativo e innovador en cuanto a los valores espaciales, estéticos, funcionales, tecnológicos, culturales y ambientales, que agreguen valor al edificio, son:

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN:

- Subsuelos: Parqueaderos (50-60) de acuerdo a lo que las normas determinen y Auditorio (200 personas)
- Primera planta: acceso y locales comerciales (banco, cabinas telefónicas, centro de copiado, y otros relacionados a las actividades de oficina)
- Pisos 1-7: Oficinas para la venta (tipo 1: 35-40 m², tipo 2: 70-90 m²)
- Piso 8: Oficinas CIMEPI, Oficinas compartidas de Alquiler y salas de Capacitación
- Terraza: Sede social CIMEPI y Salas de uso múltiple (tipo Club de Ejecutivos: salón de recepciones, gimnasio, jacuzzi, bar, restaurante)

TIPO DE EDIFICACIÓN:

- Número de Pisos: 8 pisos, + terraza (sede social)
- Área de terreno: Aprox 700 m² (únicamente en el terreno de propiedad del CIMEPI)
- Estructura: de acero (cumpliendo normativa contra incendios)
- Número de Elevadores: 1 o 2 (preferentemente panorámicos)
- Parqueaderos: tradicional o tipo mecánico en el subsuelo
- Comunicaciones: tipo inteligente para voz y datos (cableado estructurado)
- Generador de emergencia, cisterna.

RESERVA DE PROPIEDAD PARA EL CIMEPI:

- Oficinas CIMEPI: último piso
- Sede social: terraza. Administrada profesionalmente con facilidades de uso del resto de propietarios del edificio (tipo club, con diferentes tipos de membresías).
- Auditorio: Idem que sede social
- Parqueaderos: los equivalentes al número de oficinas del edificio. De existir en exceso, éstos se utilizarían en eventos y para visitas.
- Espacio publicitario: en una de las fachadas se colocaría un logo gigante o publicidad relacionada al CIMEPI.
- Derecho intangible: Nombre e Imagen del proyecto y del edificio. Algo similar se podría aplicar para las tecnologías que se utilicen en su construcción.
- Rentabilidad del proyecto: Debe concretarse mediante la reserva de oficinas y/o pisos que queden como propiedad del CIMEPI lo cual garantizará un flujo futuro permanente de fondos.

Información Adicional: para la evaluación financiera y proceso constructivo:

APORTES DEL CIMEPI:

- Terreno: Aprox. 700 m² (calle Juan de Velasco)
- Potenciales clientes directos: Aprox. 500 profesionales de la Ingeniería Mecánica y 120 empresas relacionadas.
- Potenciales clientes indirectos: Aprox. 2.000 profesionales de la Ingeniería Eléctrica, Sistemas, Química, empresas relacionadas a estas ingenierías, organizaciones gremiales afines.
- Proyectos de prefactibilidad: se han realizado seis estudios preliminares.

- Red de constructores calificados: sistemas de calefacción y aire acondicionado, ascensores, sistemas contraincendios, estructuras metálicas (acero, aluminio), energía solar, parqueaderos mecánicos.

OTROS:

- Los propietarios deben compartir gastos y beneficios de auditorio y salas de uso múltiple. Contratarán Administrador del Edificio.
- El proyecto tendrá un diseño tal que sea un icono de la Ingeniería Mecánica por su forma y por los procesos constructivos a utilizarse (siempre y cuando sean competitivos).
- Deben tener prioridad, manteniendo la competitividad, los proveedores de bienes y servicios afiliados al Colegio.

b. POSTULADOS DEL CIMEPI ANTE EL PROYECTO:

En resumen, el **Edificio de la Ingeniería Mecánica** debe cumplir con los siguientes postulados:

1. Constituirse en un Icono de nuestra actividad profesional, en donde se muestre, tanto en la planificación como en la construcción, todos los sistemas, productos y servicios que entregamos al mercado y a la industria nacional.
2. Convertirse en el edificio de oficinas en donde se concentre gran parte de la oferta de productos y servicios que provean los ingenieros mecánicos y las empresas relacionadas con esta actividad.
3. Generar oportunidades de venta e intercambio de productos y servicios de la oferta disponible, tanto de ingenieros como de empresas relacionadas a la construcción, especialmente de los afiliados al Colegio.
4. Establecer las mejores condiciones de mercado para que sean los colegas ingenieros mecánicos y empresas relacionadas, quienes prioritariamente, adquieran las oficinas y locales comerciales.
5. Incrementar el patrimonio del CIMEPI, mediante la revalorización de la propiedad actual, la construcción de instalaciones más modernas, y la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos provenientes del alquiler futuro de sus locales y un mayor volumen de oferta de servicios (por ejemplo: capacitación).

SECCION 2

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1- OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.1.- Propósito y Alcance: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA**, del Distrito Metropolitano de Quito.

1.2.- CONDICIONES GENERALES

1.2.1.- Obligaciones del Proponente: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los documentos precontractuales y cumplir con los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

También será de responsabilidad del oferente inspeccionar y examinar el sitio del proyecto y sus alrededores, para verificar por sí mismo las condiciones naturales, geológicas, topográficas, los accesos a las obras, etc., y, en general, obtener por su cuenta toda la información necesaria para definir el proyecto, y el costo de los trabajos.

El desconocimiento del sitio y sus características no le eximen de la responsabilidad que adquiere como oferente ni le da derecho a presentar reclamo alguno durante la ejecución del contrato o con posterioridad al mismo.

También será obligación del proponente la posterior aprobación del PROYECTO ARQUITECTÓNICO por parte de la Administración del Distrito Metropolitano de Quito. Los costos correspondientes al pago de tasas e impuestos para dicha aprobación serán financiados por el CIMEPI y no integran la propuesta económica de la elaboración del proyecto arquitectónico.

1.2.2.- Tipo de Contrato: Se suscribirá un contrato de carácter civil de prestación de servicios, con precio fijo no sujeto a reajuste. El Oferente adjudicado ni el personal perteneciente a su equipo de apoyo tendrá relación laboral con el CIMEPI.

1.2.3.- Precio de la propuesta: El precio de la oferta ha sido dividido en los siguientes rubros:

- Costo del Proyecto. Es el costo de elaboración del proyecto, basado en el anteproyecto que debe ser presentado en la oferta, incorporando todos los detalles requeridos para la construcción de la obra y las modificaciones realizadas durante las revisiones conjuntas con el CIMEPI, previas a los trámites para la aprobación municipal.
- Costo por Dirección Arquitectónica. El CIMEPI reconocerá a la empresa contratista, como un rubro independiente, el costo de la dirección arquitectónica durante la construcción del edificio. Esta deberá realizarse mediante reuniones periódicas con el Constructor y la Fiscalización del proyecto, con la frecuencia que se determine durante la construcción y deberá estar vigente hasta la conclusión de los trabajos de construcción y entrega recepción de la obra a satisfacción del CIMEPI.

1.2.4.- Plazo de ejecución: El plazo para la presentación del PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO DEL CIMEPI no podrá exceder los **60 (sesenta)** días calendario contados a partir

de la fecha de notificación de adjudicación del contrato. Dicho plazo deberá estar claramente especificado en la oferta.

1.2.5.- Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.6.- Forma de Pago: Los pagos de los trabajos ejecutados se realizarán con fondos propios del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha, de acuerdo al siguiente esquema:

- 50% del costo del PROYECTO ARQUITECTÓNICO en calidad de anticipo, luego de la adjudicación y firma del contrato.
- 25% luego de la presentación del proyecto en el que se ha incorporado las modificaciones definidas conjuntamente con el CIMEPI en las revisiones previas. Este proyecto será presentado al Municipio del D.M. de Quito para su aprobación.
- 25% una vez entregado al CIMEPI el proyecto arquitectónico aprobado por el Municipio del D.M. de Quito.
- El pago por la Dirección Técnica Arquitectónica durante la construcción del edificio será realizada en base a planillas mensuales, previa la aprobación de la Fiscalización del Proyecto.

1.2.7.- Garantía de Seriedad de Oferta.- Es obligación del oferente presentar una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor igual o mayor al 2% del Monto de la oferta.

2.- ACLARACIONES

2.1.- Las aclaraciones o interpretaciones, de ser necesarias, serán dadas por el Directorio del CIMEPI y tendrán el carácter de oficiales a la vez que no producirán efecto suspensivo en el plazo de la presentación de ofertas.

3.- PROCESO HASTA ADJUDICACIÓN Y SU NOTIFICACION

3.1.- ADJUDICACIÓN

3.1.1.- Apertura de las Propuestas: En el día y hora señalados, en la sede del CIMEPI se procederá a la apertura del sobre único de las ofertas.

El Directorio del CIMEPI designará la Comisión Técnica para evaluar los documentos del sobre único, estableciéndose un plazo no mayor a 30 días, para analizar las ofertas y realizar la adjudicación,

3.1.2.- De la Comisión Técnica: La Comisión Técnica verificará si los oferentes cumplen los requisitos formales de presentación de la oferta y presentará al Presidente un informe, junto a cuadros que faciliten la comparación de las mismas.

3.1.3. Adjudicación: La Comisión Técnica establecerá los parámetros para la selección del Diseño y podrá realizar reuniones directas y por separado con los Diseñadores finalistas para analizar los anteproyectos previamente a la adjudicación. Una vez concluido el análisis de las ofertas, el Directorio del CIMEPI procederá a adjudicar el contrato.

3.1.4.- Oferta Unica: Si se presentara una sola oferta, deberá ser considerada si cumple con lo exigido en los documentos precontractuales y, si se la considera conveniente a los intereses del CIMEPI, se procederá a la adjudicación.

3.1.5.- Declaratoria de Desierto: El Directorio del CIMEPI podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

a) Por no haberse presentado ninguna propuesta.

b) Por haber rechazado, descalificado, o por considerar que son inconvenientes para los intereses del CIMEPI todas las ofertas o la única presentada.

3.2.- NOTIFICACIÓN

3.2.1.- Notificación de la Adjudicación: Dentro del término de 8 días desde la adjudicación, el CIMEPI notificará el resultado al adjudicatario en el domicilio que haya señalado.

4.- GARANTIAS DEL CONTRATO

4.1.1: Garantías: Se deben presentar las siguientes garantías:

a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario rendirá la garantía de fiel cumplimiento, que a más de asegurar su cumplimiento responderá de las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionadas con el contrato. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato.

b) La que garantiza el buen uso del anticipo otorgado por el CIMEPI, que será por un valor igual o mayor al del anticipo entregado.

4.1.2.- Tipo de Garantía: La garantías se extenderán en dólares de los Estados Unidos de América y serán entregadas, a elección del oferente, en una de las siguientes formas:

a) Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un Banco o Compañía Financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos;

b) Póliza de seguro, incondicional e irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país;

Las garantías que fueren otorgadas por bancos u otras entidades del extranjero, deberán presentarse por medio de bancos establecidos en el país, los que representarán y responderán por los primeros en todos los efectos derivados de la correspondiente garantía.

5.- GASTOS.- El CIMEPI no se responsabiliza por ninguna clase de gastos que hayan efectuado los proponentes en la preparación de sus ofertas.

6.- INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1.1.- Elaboración de las Propuestas: Los documentos se presentarán debidamente empastados o encuadernados, foliados y rubricados por el proponente y en el orden descrito en estos documentos, iniciando con el respectivo índice, en dos ejemplares: **ORIGINAL Y COPIA**. Todos los documentos deberán ser legibles, escritos en forma clara y completa y se utilizarán los modelos de formularios de los documentos precontractuales. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras, a menos que fuere necesario, en cuyo caso deberán salvarse rubricando al margen.

El sobre único contendrá:

- a) Índice
- b) Recibo de Pago de Inscripción, emitido por la Secretaría del CIMEPI.

- c) Resumen de principales trabajos, proyectos y/u obras, realizadas en el transcurso de los últimos tres (3) años.

El CIMEPI, a través de su Directorio o de la Comisión de Construcción del Edificio, podrá revisar o verificar la autenticidad de esta información, así como también solicitar aclaratorias, complementación o ampliación de información, como una fase previa a que las ofertas sean analizadas por la Comisión.

- d) Garantía de Seriedad de la Oferta.
e) Modelo de Formulario No. 1: Carta de Presentación y Compromiso.
f) Modelo de Formulario No. 2: Datos Generales del Oferente y anexos (Estatuto Social).
g) Modelo de Formulario No. 3: Propuesta Económica
h) Anteproyecto Arquitectónico:
- o Láminas en formato DIN-A1 (84,1 cm x 59,4 cm) impresas con los elementos visuales principales del diseño arquitectónico (implantación, plantas, alzados, secciones y detalles constructivos).
 - o Memoria Descriptiva del proyecto en formato A4 (archivo pdf, textos Arial o Helvética). Se hará principal referencia al Perfil y a los Postulados presentado por los promotores del proyecto.
 - o Soporte digital (CD con la información solicitada)
 - o Presentación gráfica o física del proyecto arquitectónico, que permitan la total comprensión de la propuesta. Se podrá hacer con software especializado o de maquetas.
 - o Presupuesto estimado para la construcción del edificio, partiendo de la concepción del proyecto propuesto en donde consten los rubros mas representativos a incluirse en la fase de construcción, financiamiento y venta del edificio.

6.1.2.- Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán hasta las quince horas (15h00) del día fijado para su entrega en la invitación, o según la fecha de ampliación comunicada oportunamente.

El sobre se cerrará con las suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

CONCURSO

ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA

**Señor Ingeniero
Rodrigo Quezada
Presidente del CIMEPI
Presente**

PRESENTADA POR: _____

y se entregará directamente en la sede del CIMEPI en el lugar indicado en la Invitación. Los oferentes son responsables de la entrega de sus propuestas. No se aceptarán ofertas enviadas por correo, correo electrónico, fax u otro medio de comunicación.

6.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos que constituyen la propuesta y sus anexos son los siguientes:

6.2.1.- Carta de Presentación y Compromiso: La carta de presentación y compromiso según el modelo presentado como Formulario No. 1. La omisión o condicionamiento de uno o más de los párrafos que constan en el modelo ocasionará la no calificación de la propuesta. A esta carta se adjuntará, según corresponda a la condición jurídica del proponente, lo siguiente:

a) SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL: El Modelo de Formulario 2a, con toda la información ahí detallada; y,

b) SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA: Modelo de Formulario 2b. Adjuntar el **certificado de existencia** legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías y el nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil o copia certificada del Poder General o Especial que le autorice a representar a la compañía oferente. Además, se deberá **adjuntar copia de los Estatutos** que acredite que está facultado para ejecutar el tipo de trabajo.

6.2.2.- Certificados:

6.2.2.1.- De la Contraloría General: Certificado actualizado de la Contraloría General del Estado sobre cumplimiento de contratos celebrados por el proponente con entidades del sector público.

6.2.3.- Propuesta Económica: La propuesta propiamente dicha según los modelos que se presentan en el Modelo de Formulario No. 3 de estos documentos. Los precios no deberán incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, IVA.

6.3.- FORMULARIOS:

6.3.1.- Formularios: Los Formularios se presentan en la Sección 3 de estos Documentos.

7.- CAUSAS PARA RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

7.1.1.- Causales de Rechazo: Luego de evaluados los documentos del sobre único, el CIMEPI podrá rechazar una oferta por las siguientes causas:

- a) Cuando los documentos estén incompletos
- b) Si no presenta la garantía de seriedad de la propuesta o si el valor de ésta no cubre el 2% del valor del monto de la oferta ;
- c) Si se hubieran entregado las ofertas en otro lugar o después de la hora establecido para ello ;

7.1.2.-Causas para Descalificación de las Propuestas: Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobara falsedad o adulteración de la información presentada.

Sección 3.

MODELOS DE FORMULARIOS

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Señor
Ing. Rodrigo Quezada Ochoa
Presidente del CIMEPI
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el CIMEPI para la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA** DE LA CIUDAD DE QUITO, luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de], declara que:

1. Suministrará toda la información y soporte técnico durante la **ELABORACION DE PROYECTO ARQUITECTONICO Y LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA**, de acuerdo con los documentos precontractuales, planos y especificaciones técnicas.

2. Conoce las condiciones del sitio de la obra y ha estudiado los requerimientos , especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra que ha de realizarse.

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en garantizar que todo el trabajo se efectuará de conformidad con lo establecido en los documentos del contrato.

Atentamente.

Lugar y Fecha

Firma del Oferente
Representante Legal

**DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA PERSONAS JURIDICAS)**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE: CIUDAD: _____
CALLE: _____
TELÉFONO: _____
CASILLA POSTAL: _____
FAX: _____

DIRECCION EN QUITO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:

DIRECTIVOS: PRESIDENTE: _____
GERENTE (Y/ O) APODERADO: _____
REPRESENTANTE TECNICO: _____

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar y fecha) _____

Lugar y Fecha

Firma del Oferente
Representante Legal

NOTA: Adjuntar el **certificado de existencia** legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías, el nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil o copia certificada del poder general o especial otorgado por el representante legal. **Adjuntar copia de los Estatutos**, que acredite que está facultado para ejecutar el tipo de obra y copia del registro único de contribuyentes.

FORMULARIO No. 3

PROPUESTA

Señor Ingeniero
Rodrigo Quezada Ochoa
Presidente del CIMEPI
Presente

Señor Gerente:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por usted, para la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE SEL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA, UBICADO EN LA CALLE JUAN DE VELASCO N26-183 Y AV. ORELLANA DE LA CIUDAD DE QUITO**, habiendo examinado los documentos precontractuales e inspeccionado el sitio del proyecto, declara que conoce la naturaleza y las condiciones del proyecto por ejecutar, para lo cual se propone las siguientes cantidades:

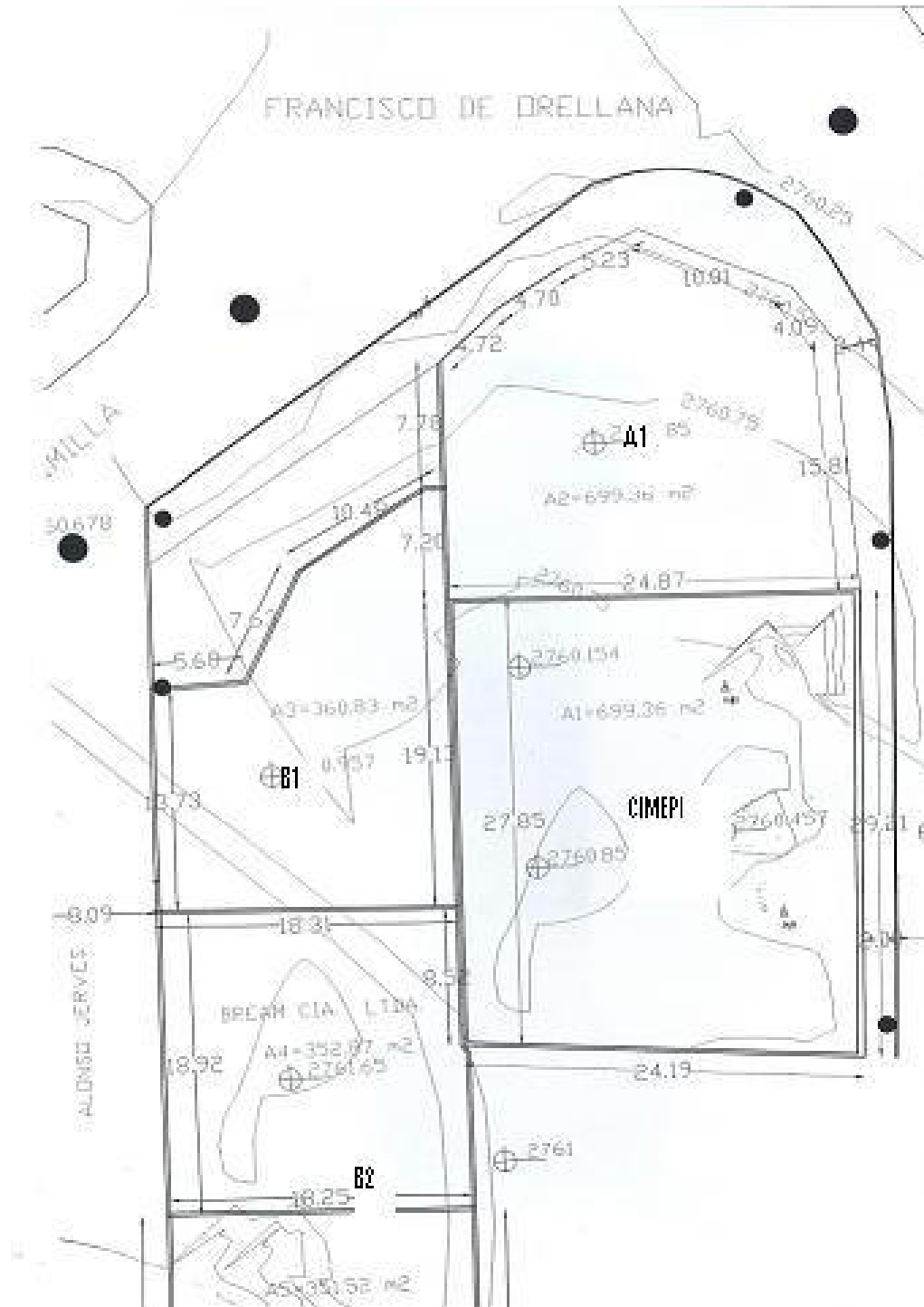
0001	Costo del Proyecto Definitivo	Costo Global	USD.
0003	Dirección Arquitectónica (durante la fase de construcción del proyecto)	Costo Mensual	USD.

Declara también comprometerse a entregar terminados todos los trabajos adjudicados, en un plazo máximo de(.....), días calendario (**INDICAR EL PLAZO EN NUMEROS Y LETRAS**) contados a partir de la notificación al Contratista de que ha sido adjudicado para la realización del proyecto.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 1: UBICACIÓN DEL PROYECTO Y DE TERRENOS ALEDAÑOS (según información del Municipio)



		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA	
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA			
Fecha: Jueves 12 de Febrero del 2004 (11:55)		Número : 40139	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio: 30862 Clave Catastral: 1080414002000099039 Cédula de Identidad: 000000000 Nombre del propietario: COLEGIO D INGENIEROS MECANIC			
2.- Ubicación del Predio *			
Área del terreno: 697.0m2 Área de construcción: 598.0m2 Frente: 28.9m PH: 0 CA: 0 Calle: Ancho: Referencia: Retiro: m: () JUAN DE VELASCO 13.0 LINEA DE CERRAMIENTO 0.0			
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: A21 (A808-50) Lote mínimo: 600 m2 Frente mínimo: 13.0 m COS-TOTAL: 400 % COS-PB: 50.0 %		Facha Altura: 24 m Número de pisos: 8	
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Alalada Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005) Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad		Facha Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 8 m	
5.- Afectaciones:			
6.- Observaciones:			
- Notas Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros Este informe tiene una validez de 2 años Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes Este informe debe verse, contrastarse con el catastro y el catastro con actualizaciones Cualquier alteración lo anulará Esta es una información con responsabilidad de la Dirección de Afectos y Servicios. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Catastro y Geografía y Catastro para actualizaciones.			